CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19

"SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY". Plurianual. ID 329.172

CONTRATO N° 21/2017 CON LA FIRMA LA LEY PARAGUAYA S.A.

Entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, domiciliada en Presidente Franco casi Ayolas, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Juan Andrés Cáceres Arzamendia**, con Cédula de Identidad N° 615.997 designado por Decreto Nº 6950 de fecha 19 de julio de 2011, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **LA LEY PARAGUAYA S.A.** con RUC 80003866-5, representado por el **Dr. Guillermo Peroni** con C.I. No. 160.698, domiciliado en Mariano Roque Alonso esq. Testanova, de esta ciudad capital, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente CONTRATO **para la provisión de Servicio de Suscripción On Line para Leyes Paraguayas,** para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los Derechos y Obligaciones que asumen la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, las partes entre sí, con relación al servicio de Suscripción On Line para Leyes Paraguayas, para el Ministerio de Relaciones Exteriores.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

LA LEY PARAGUAYA S.A.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19

"SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY". Plurianual. ID 329.172

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **329.172.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA No. 19/2017 – "**Servicio de Suscripción On Line para Leyes Paraguayas**", convocado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, y la adjudicación fue realizada por Resolución N° 995 de fecha 27 de Septiembre de 2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

1	2	3	4	5	6	7
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario por Mes (en esta columna se deberá cotizar por 10 usuarios)	Precio Total GS. (precio unitario por Mes x 14 Meses)
1	81112003-001	**SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY**	Mes	14	2.511.667	35.163.338
2	81112003-001	**SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO ONLINE – CIENCIAS CONTABLES**	Mes	14	2.511.667	35.163.338

LA LEY PARAGUAYA S.A.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19

"SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY". Plurianual. ID 329.172

3	81112003-001	**SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE BIBLIOTECA VIRTUAL**	Mes	14	2.511.666	35.163.324
						Precio Total: 105.490.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes Ciento Cinco Millones Cuatrocientos Noventa Mil (Gs.105.490.000).**

Especificaciones Técnicas

COTIZACIÓN INCLUYE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

- 10 (claves) de acceso al servicio full de la Ley Online
- 10 (claves) de acceso al servicio full de Ciencias Contables
- 12 (doce) usuarios biblioteca virtual (adjunto detalle)
- Envío mensual de 10 Revistas Jurídica
- Envío mensual de 2 Revistas Jurídica + Legislación
- Envío mensual de 2 Revistas Análisis profesional

LA SUSCRIPCIÓN INCLUYE:

- Claves de acceso a la base online.
- Atención al cliente por la cual puede solicitar legislación y jurisprudencia tributaria específica, por mail y/o teléfono, sin límite de consulta y sin cargo adicional.
- Newsletter semanal de las novedades de legislación y jurisprudencia tributaria.
- Capacitación uso de la plataforma.

*** SUSCRIPCIÓN ANUAL PARA ACCESO ON LINE DE LEYES:** el sitio Web deberá ofrecer una amplia información y asistencia sobre disposiciones legales, recopilaciones, cargas y concordancias de todo lo que hace referencia a la Legislación Nacional y otros temas de interés general tales como:

- **Leyes**
- **Decretos**
- **Resoluciones**
- **Acordadas**
- **Proyectos de Ley**
- **Doctrina**
- **Jurisprudencia**
- **Antecedentes Administrativos**
- **Legislación, jurisprudencia y doctrina extranjera**

LA LEY PARAGUAYA S.A.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19

"SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY". Plurianual. ID 329.172

ANEXOS

ÍTEM N° 1- DETALLE DEL SERVICIO ONLINE JURÍDICA:

LEGISLACIÓN PARAGUAYA ON LINE.

La base de legislación nacional comprenderá:

- El texto completo de la Constitución
- Leyes, decretos, resoluciones, normas (desde el año 1890)
- Acordadas (desde el año 1913)
- Ordenanzas de la Municipalidad de Asunción, Gran Asunción y para el 2012 de todo el país.
- Circulares del B.C.P. (desde el año 2000)
- El texto completo de los códigos (de fondo y procedimiento).
- Proyectos de Ley.

Cada Norma poseerá:

*Sumario con los datos objetivos de la Norma (fecha de sanción, promulgación y publicación).
*Emisor de la Norma.
*Citas Legales (referencia a normas que derogaron, modificaron y/o ampliaron).
*Control de constitucionalidad (citas de fallos que declaran la inconstitucionalidad o la improcedencia de acciones de inconstitucionalidad).
*Actualización diaria.

LA REVISTA JURÍDICA PARAGUAYA ON LINE INCLUIRÁ:

Deberá incluir las bases de Jurisprudencia y Doctrina, y las revistas Online desde el año 2005 hasta la actualidad.

LA BASE DE JURISPRUDENCIA COMPRENDERÁ:

- Sentencias a texto completo, tanto nacionales como extranjeras publicadas en la revista jurídica paraguaya desde el año 1977, así como material exclusivo online.
- Datos objetivos del fallo (tribunal, fecha, partes, nro. de sentencia).

EL VALOR AGREGADO INCLUIRÁ:

- Indización mediante Voces jurídicas (descriptores temáticos) adaptadas al lenguaje jurídico nacional), para una rápida localización de los documentos mediante los buscadores.
- Hechos (breve descripción de las circunstancias del caso).
- Sumarios (las reglas jurídicas aplicadas por el juez o tribunal para la resolución del caso, extraídas de la sentencia para una rápida identificación que permita optimizar los tiempos de lectura).
- Citas legales (referencia y links a la legislación mencionada en el fallo).
- Jurisprudencia y Doctrina vinculada (material relacionado con las cuestiones tratadas en el fallo, que permitan ampliar la investigación).
- Cuadros de cuantificación de daños (valor agregado exclusivo de los fallos sobre indemnización de daños y perjuicios, que presenta de manera esquemática cuestiones relevantes para la determinación de la indemnización)

LA LEY PARAGUAYA S.A.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19

"SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY". Plurianual. ID 329.172

LA BASE DE DOCTRINA OFRECERÁ:

- Artículos redactados por los Juristas más importantes del país, así como aportes doctrinarios de Juristas extranjeros.
- Notas o comentarios a fallos especialmente relevantes.

ADEMÁS INCLUIRÁ:

• **La Guía Judicial**

Con los teléfonos institucionales de magistrados, defensores, fiscales y otros funcionarios, así como de oficinas tales como los Juzgados de Paz, Defensorías, Oficinas de Mediación y otros.

• **Primera Hora**

Es una aplicación a ser instalada en la pc a fin de recibir a primera hora del día la información de las últimas novedades en Legislación, Jurisprudencia, Doctrina y Noticias de interés para el abogado, así como seminarios, lanzamientos y concursos.

• **Búsqueda Permanente**

La aplicación permite realizar búsquedas por palabra libre sin necesidad de ingresar a la página a través del navegador.

• **Base de Modelos y Herramientas del Estudio Jurídico.**

La base comprenderá modelos de uso práctico para el profesional, completamente editables, tales como:

- Modelos de Contratos
- Modelos de Escritos Judiciales
- Modelos de Comunicaciones Laborales

INCLUYE ADEMÁS:

- **El calculador de Liquidaciones Laborales**: consistirá en una planilla que permite calcular, con solo introducir algunos datos: Ejemplo: la indemnización que le corresponde a un trabajador por despido injustificado.

REVISTA FORMATO PAPEL DEBERÁ SER:

- Envío mensual de las Revistas de Legislación.
- Envío mensual de las Revistas de Jurídica.

EL SERVICIO ONLINE DE JURISPRUDENCIA PREMIUM:

Consistirá en una base que pondrá especial énfasis en los fallos de la Corte, y consiste en un análisis mucho más amplio de las cuestiones que hacen a un fallo judicial.

El análisis Premium comprenderá los siguientes puntos:

1. Instancia Previa (fallo dictado en segunda instancia)
2. Sentido del pronunciamiento (si el pronunciamiento de la Corte revoca o no el fallo anterior)
3. Historia Directa (otros fallos relevantes dictados en la misma causa)
4. Competencia, Vía, Tipo de acción o proceso

LA LEY PARAGUAYA S.A.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19
"SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY". Plurianual. ID 329.172

5. Control de constitucionalidad (permitir anticipar cuándo una norma es considerada válida y aplicable, y cuándo no).
6. Fallos relacionados (comparación del fallo analizado con otros de la Corte Suprema de Justicia, a fin de determinar si hay o no un cambio en la postura del máximo tribunal).
7. Notas de redacción "Para tener en cuenta" (cuestiones relevantes que surgen del análisis del fallo y deben ser tenidas en cuenta por el profesional).

Además, incorporar la Constitución Nacional, concordada y vinculada con la legislación reglamentaria y con jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia.

ÍTEM 2- DETALLES DEL SERVICIO ONLINE – CIENCIAS CONTABLES.

LA BASE FISCAL INCLUIRÁ:

- Normas tributarias, el cuerpo completo de las normas tributarias vigentes y no vigentes a nivel nacional, presentadas tanto en su versión actualizada como en su versión original.

- Una compilación sobre la opinión y la interpretación del fisco, a través de las consultas vinculantes, desde el año 2008 hasta la fecha con actualización diaria.

- Una base de jurisprudencia tributaria con el valor agregado que nos caracteriza.

- Base De Sociedades.

LA BASE DE CONTABILIDAD INCLUIRÁ:

- Contabilidad y auditoría: que abarcará las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS), normas internacionales de información financiera (NIIF), normas internacionales de contabilidad (NIC), entre otros, tanto en su texto original en inglés como en castellano, acompañada de herramientas que le permitirán hacer un uso inteligente y mantenerse a la vanguardia de los cambios que se producen en estos temas que adquieren hoy día vital importancia.

- Los esquemas explicativos de IFRS, para facilitar su comprensión, estudio y aplicación en la región.

LA BASE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL INCLUIRÁ:

- Todas las bases normativas vigentes y no vigentes en materia laboral y seguridad social.
- Jurisprudencia en materia laboral de la Corte Suprema de Justicia, de los Tribunales Laborales.
- Doctrinas, de destacados profesionales del medio sobre materia laborales.
- Modelos de contratos y comunicaciones laborales.

LA LEY PARAGUAYA S.A.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19

"SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY". Plurianual. ID 329.172

INCLUIRÁ ADEMÁS:

- **Calculador de Liquidaciones Laborales**, que consistirá en una planilla que permite calcular, con solo introducir algunos datos, Ejemplo: la indemnización que le corresponde a un trabajador por despido injustificado.

LAS HERRAMIENTAS TENDRÁN:

Herramientas de cálculo, de comparación inteligente y cuestionarios de cumplimiento, para trabajar con la máxima productividad y rentabilidad.

Disponer de la información más actualizada.

- Calculadores: Gestión y Contable; Laborales.
- Tablas Inteligentes Personalizadas: TIP: Vencimientos, Valuación por Rubros, Regímenes de Información.
- Checklist: Contabilidad, auditoria y administración.

CONSULTOR LABORAL / FISCAL INCLUIRÁ:

El Consultor Laboral y Fiscal será una herramienta útil al profesional (Contable o Jurídico) para tener una guía de los aspectos más importantes en los asuntos que afecten a la parte trabajadora como también a la parte patronal en cuanto a la Legislación o Requisitos legales exigidos y otras cuestiones importantes que surgen de la relación laboral fiscal.

Objetivo del Consultor será:

- Servir de guía al consultante en su investigación sobre aspectos laborales
- Orientar al consultante a llegar a la Normativa correspondiente desde los tópicos de los temas de su interés.
- Hacer más eficaz las horas invertidas en resolver cuestiones de ésta área.

REVISTA FORMATO PAPEL DEBERÁ SER:

- Envío mensual de las Revistas de Análisis Profesional.

ITEM 3- DETALLES DEL SERVICIO ONLINE – BIBLIOTECA VIRTUAL

LA BIBLIOTECA: utilizará la Aplicación de Thomson Reuters para la consulta de libros electrónicos con la que se podrá disponer de todas las monografías, códigos y demás obras.

PRINCIPALES VENTAJAS QUE OFRECERÁ:

a) Movilidad

- Acceso desde cualquier lugar con independencia de una conexión a internet, ya que los libros están descargados en la aplicación.

LA LEY PARAGUAYA S.A.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19
"SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY". Plurianual. ID 329.172

- Sincronización entre los distintos dispositivos.

b) Facilidad de consulta

- Las herramientas de Búsqueda simplificarán la información que se está buscando por muy extensa que sea la biblioteca.
- Ejemplos de búsquedas:
  - Búsqueda por texto libre
  - Búsqueda con operadores lógicos
  - Búsqueda por Tesauro
  - Búsqueda en todos los libros de la Biblioteca a la vez
  - Búsqueda entre los distintos números de una Revista
  - Búsqueda recurrente
- Las herramientas de personalización tanto de la aplicación como de las obras (anotaciones, subrayados y páginas favoritas), simplificarán la consulta y facilitarán el acceso a la información que quiere encontrar

c) Ahorro

- Ahorro en los costes asociados al papel: Gestión del fondo editorial, espacio dedicado a biblioteca.
- Ahorro de tiempo en su trabajo.

Título	Subtítulo	Autor
Código Civil de la República del Paraguay Comentado	La Ley Paraguaya	Antonio Tellechea Solís, Director
Código Penal de la República del Paraguay Comentado	La Ley Paraguaya	José Fernando Casañas Levi, Director
Código Procesal Civil de la República del Paraguay Comentado	La Ley Paraguaya	Antonio Tellechea Solís, Director
Código Procesal del Trabajo Comentado	La Ley Paraguaya	Robert Marcial González
Derecho Procesal Constitucional	La Ley Paraguaya	Daniel Medonca, Director
Código de Organización Judicial	La Ley Paraguaya	Manuel Riera Escudero y Luis Lezcano Claude
Derechos del Consumidor y del usuario de servicios	La Ley Paraguaya	Roberto Ruiz Díaz Labrano
Tratado Jurisprudencial y Doctrinario - D. Penal y Proc. Penal	La Ley Paraguaya	Alejandro Encina Marín, Director
Tratado Jurisprudencial y Doctrinario - Derecho Administrativo	La Ley Paraguaya	Enrique Sosa Elizeche, Director

LA LEY PARAGUAYA S.A.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19

"SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY". Plurianual. ID 329.172

Tratado Jurisprudencial y Doctrinario - Derecho del Trabajo	La Ley Paraguaya	Joaquín Irún Grau, Director
Teoría General del Proceso	La Ley Paraguaya	Adolfo Alvarado Velloso
Tratado Jurisprudencial y Doctrinario - Derecho Civil	La Ley Paraguaya	Antonio Tellechea Solís, Director
CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN COMENTADO	La Ley Argentina	Julio C. Rivera y Graciela Medina, Directores
CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION	La Ley Argentina	Colombo, Carlos J.; Kiper, Claudio Marcelo
CODIGO CIVIL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	La Ley Argentina	Sagarna, Fernando Alfredo; Cifuentes, Santos; Leiva Fernández, Luis F. P.
CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA	La Ley Argentina	Gelli, María Angélica
MAXIMOS PRECEDENTES. RESPONSABILIDAD CIVIL	La Ley Argentina	Lorenzetti, Ricardo L.
TRATADO DE DERECHO CIVIL	La Ley Argentina	Borda, Guillermo
SUMMA SOCIETARIA	La Ley Argentina	Etcheverry, Raúl; Richard, Efraín H.; Investigador: Esper, Mariano
TRATADO DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES Y OTROS ENTES ASOCIATIVOS	La Ley Argentina	Verón, Alberto V.
TRATADO DE DERECHO ADMINISTRATIVO	La Ley Argentina	Balbín, Carlos F.
TRATADO GENERAL DE LOS CONTRATOS PUBLICOS	La Ley Argentina	Cassagne, Juan Carlos
DERECHO ADMINISTRATIVO. DOCTRINAS ESENCIALES	La Ley Argentina	Gordillo, Agustín; Investigador: Aletti, Daniela; Investigador: Aveldaño, Mercedes; Investigador: Pasqualini, Ana; Investigador: Toia, Leonardo
MAXIMOS PRECEDENTES. DERECHO CONSTITUCIONAL	La Ley Argentina	Manili, Pablo Luis

La suscripción incluye:

- Claves de acceso a la base online JURIDICA + CHECKPOINT + PROVIEW.
- Newsletter semanal de las novedades de legislación y jurisprudencia.
- Revista formato Papel.

**El Contrato será Cerrado y Plurianual; la ejecución contractual será hasta el 31 de Diciembre de 2018.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que

LA LEY PARAGUAYA S.A.

resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

***El oferente deberá entregar las Claves de acceso al sistema, hasta 8(ocho) días hábiles posteriores a la Orden de Servicio.

****El lugar de entrega de las Claves será en la Dirección Administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

LA LEY PARAGUAYA S.A.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19

"SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY". Plurianual. ID 329.172

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 30 del mes de Octubre de 2017.

LA LEY PARAGUAYA S.A.

Dr. Guillermo F. Peroni
C.I. 160.698
La Ley Paraguaya S.A.

Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores